



## **ACTA DE CONFORMACION GRUPO DE POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

Octubre 28 de 2020

Por medio del cual se define el equipo institucional para el Programa de Política de Participación social en salud -PPSS de la SOCIEDAD TERAPIA PULMONAR SAS.

BIVIANA CEDEÑO VILLA en calidad de Representante legal de la SOCIEDAD TERAPIA PULMONAR SAS, con Nit 800.253.879, en uso de sus facultades y considerando:

Que la SOCIEDAD TERAPIA PULMONAR SAS es una Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS, está regida y se acoge a la normatividad vigente, RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 – POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

### **DECIDE**

Crear el Comité de política de participación social en salud en la IPS SOCIEDAD TERAPIA PULMONAR SAS.

### **RESPONSABLES.**

#### **Líder de la Política de participación social en salud**

Biviana Cedeño Villa

Representante legal

#### **Equipo Acompañante:**

María Hilda Pineda

Terapeuta respiratoria o quien haga sus veces

**OBJETIVO.** Actualizar y fortalecer el equipo institucional de la Política de participación social en salud, desarrollando procesos educativos que transformen las prácticas sociales en función de la realización del derecho a la salud.

**Funciones:**

Este equipo lidera el desarrollo de la política de participación social en salud, mediante un enfoque que puede potenciar las capacidades pedagógicas para realizar el trabajo participativo y comunitario. Verificando el adecuado desarrollo e implementación de las actividades de seguimiento y control desarrollados por la Institución en pro de garantizar una atención en salud más segura y humana.

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES:**

Las reuniones de este comité se realizarán semestralmente.

Las fechas serán establecidas por el comité.

**VIGENCIA**

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y será ejecutado hasta diciembre de 2021.

*BIVIANA CEDEÑO V*

BIVIANA CEDEÑO VILLA  
Representante Legal

*Maria Hilda Pineda*

MARIA HILDA PINEDA  
Terapeuta Respiratoria